Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 3:05 PM r.graciano
34524

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S.A (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS POR US$50,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE JUIO DE 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664.12 QUE DEROGA EL NO. 729.04 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDOS DESDE EL 1RO DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2014.

Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A (CEPM)

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido Página

*Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas Sobre la Aplicación de Procedimientos Previamente Acordados* 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) *AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA* ..... 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN ..... 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO ..... 3
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA ..... 3
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL ..... 3
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR ..... 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: ..... 4
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. ..... 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN ..... 4
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. ..... 5
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. ..... 5
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN ..... 6
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. ..... 9
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR. ..... 9
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. ..... 9
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. ..... 9
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR ..... 9
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA ..... 10
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR ..... 12
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN ..... 12
U) ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS ..... 12
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ..... 12
W) OTROS PROCEDIMIENTOS ..... 12

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS ..... 13

ANEXO I PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL ..... 15

ANEXO II REMISIÓN PERIÓDICA A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES ..... 17

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 3:05 PM r.graciano
34524

***Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados***

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
**Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.**

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., emisor de Bonos Corporativos por valor de US$50,000,000, referencia, SIVEM-053, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (En lo adelante denominada BDO SRL., producto de la fusión entre las firmas BDO y Soriano Martínez y Asociados) firmado entre las partes en fecha 06 de septiembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de las informaciones que sustentan estos procedimientos es de la responsabilidad del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S.A., debidamente registrado en la SIV, como emisor de Bonos Corporativos con la referencia SIVEV-035 y registrada en la Bolsa de Valores con el No.BV1201- BC040.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2008-03-EV sobre "Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS**

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

***a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública***

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., mediante Certificación de Acta celebrada el 20 de enero de 2010 y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 28 de julio de 2010.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en Cevaldom (Depósito Centralizado de Valores, S.A.), quien custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.



BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el registro y administración de valores de fecha 23 de agosto de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del emisor por Pastor Sanjurjo (Director Ejecutivo).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

| Tramo | Serie | Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública. | Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública. | Cantidad de Títulos | Nominación US$ | Total US$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | D | 05 de octubre de 2010 | 05 de octubre de 2015 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | E | 05 de octubre de 2010 | 05 de octubre de 2015 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 2 | F | 05 de octubre de 2010 | 05 de octubre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | G | 05 de octubre de 2010 | 05 de octubre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 3 | H | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | I | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 4 | J | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | K | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 5 | L | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | M | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 6 | N | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | O | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 7 | P | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | Q | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 8 | R | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | S | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 9 | T | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | U | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 10 | Y | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | Z | 03 de noviembre de 2010 | 03 de noviembre de 2017 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | | | | | | |
| | | | | | **Total emitido** | **US$50,000,000** |

b) **Titularidad de las Garantías de la Emisión**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica por lo que no existen contratos de seguros.

e) **Pagos por concepto de Intereses sobre el capital**

Revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos, los cuales según el prospecto de emisión serán computados sobre la base actual/365 y actual/366 para los años bisiestos.

El pago de los intereses sobre capital correspondiente a esta emisión es pagado por tramos de acuerdo a lo establecido en el prospecto de colocación según el siguiente esquema:

- Tramos I y II compuesto por US$$5,000,000 cada uno. Los cupones son pagados los días 5 de cada mes.
- Tramos III al V compuesto por US$ 5,000,000 cada uno. Los cupones son pagados los días 3 de cada mes.
- Tramos VI al X compuesto por US$ 5,000,000 cada uno. Los cupones son pagados los días 3 de cada mes.

En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Según la periodicidad del pago de los intereses, citada en el acápite 2.1.2.6.1, observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión y hasta el 30 de junio de 2014 inclusive.
- Verificamos que los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: base actual/365 hasta el 30 de junio de 2014.
- Verificamos que el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente: Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.
- Los intereses fueron pagados a una tasa fija de 6.25%
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).
- Observamos que las provisiones correspondientes a los días pendientes de pago fueron canceladas al 30 de junio del 2014, como intereses pagados por adelantado.
- Los detalles de los cálculos efectuados pueden ser observados en el Anexo No.1

f) **Nivel de liquidez del emisor**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico, no obstante verificamos que para el trimestre revisado, CEPM no presenta deficiencias en cuanto al índice de liquidez, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo feller rate de fecha julio 2014.

**g) Usos de los fondos obtenidos:**

De acuerdo al Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos y al programa de emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para realizar alternativamente refinanciación de deuda existente, inversión en bienes de capital y/o incremento de su capital de trabajo, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada de los fondos de la colocación a la cuenta corriente operativa No. 36692186 del emisor en el Citibank, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

| Entrada | |
|---|---|
| Octubre de 2010 | US$ 10,000,000 |
| Noviembre de 2010 | 40,000,000 |
| Total Colocado | 50,000,000 |
| Total de Bonos Corporativos | US$ 50,000,000 |

- Verificamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el emisor para el trimestre abril-junio de 2014. Trazamos el pasivo, específicamente la cuenta contable 2201-1900 Docto. p/Bono Local.

- Verificamos que los fondos obtenidos fueron utilizados para amortización de deuda tal como lo especifica en el artículo 2.5.1.3 del prospecto de colocación donde establece que los fondos podrán ser destinados total o parcialmente a cubrir los compromisos de vencimientos de amortización de las facilidades crediticias o su eventual prepago total o parcial.

**h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por El Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$50,000,000.

**i) Calificación de Riesgo de la Emisión**

La calificación de riesgo de la emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings Republica Dominicana, S.R.L., en calificación emitida el 08 de abril del 2014, otorga la más alta calificación en la escala Nacional Dominicana, la calificación de AAA (dom).

- Y AA (dom) por Feller Rate Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en el mes de abril del 2014.

Verificamos que los informes de calificación han sido presentados de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

| Calificadora | Calificación | Fecha de presentación | Fecha de los Estados |
|---|---|---|---|
| Fitch Ratings Dominicana | AAA(dom) | Abril 2014 | 31/03/2014 |
| Fitch Ratings Dominicana | AAA(dom) | Junio 2014 | 30/06/2014 |

| Calificadora | Calificación | Fecha de presentación | Fecha de los Estados |
|---|---|---|---|
| Feller Rate Dominicana | AA | Abril 2014 | 31/03/2014 |
| Feller Rate Dominicana | AA | Julio 2014 | 30/06/2014 |

j) **Nivel de endeudamiento del Emisor.**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee un Programa de Emisión adicional de Bonos Corporativos por un monto total de US$50,000,000, el cual a la fecha de nuestro informe se encuentra vigente en su totalidad.

k) **Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.**

Obtuvimos las comunicaciones relacionadas a las colocaciones de bonos enviadas y recibidas, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores, que se detallan más adelante.

***Comunicaciones Enviadas***

| No. De Comunicación | Fecha | Dirigida a | Referencia o Asunto |
|---|---|---|---|
| 32751 | 15/04/2014 | Superintendencia de Valores | Aviso de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que será celebrada en fecha 30 de abril del 2014 a la 9:30 AM. |
| 33305 | 14/05/2014 | Superintendencia de Valores | Remisión de los estados financieros Auditados Individuales correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2013. |
| 33264 | 14/05/2014 | Superintendencia de Valores | Remisión y notificación como Hecho Relevante, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2013, de la sociedad CEPM, debidamente firmado por el Presidente y Secretario de la Sociedad. |
| 33263 | 14/05/2014 | Superintendencia de Valores | Notificación como Hecho Relevante, un cambio en la estructura directiva de la empresa. |
| 34006 | 27/06/2014 | Superintendencia de Valores | Notificación de mudanza, tenemos a bien informarles que CEPM, se encuentra en proceso de mudanza. |
| 34007 | 27/06/2014 | Superintendencia de Valores | Repuesta a su comunicación No. 28198 de fecha 26 de junio de 2014, donde tenemos a bien informales que el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2013 se encuentra disponible en nuestra página Web desde el día 14 de mayo de 2014. |

*Comunicaciones recibidas*

| No. De Comunicación | Fecha | Remitida por | Concepto | Comentario |
|---|---|---|---|---|
| 28045 | 11 de junio de 2014 | Superintendencia de Valores , S. A. | Informarle que el Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2013 de referencia su comunicación No. 33264 de fecha 14 de mayo de 2014. | |
| 28189 | 26 de junio de 2014 | Superintendencia de Valores , S. A. | Informarle que el Informe de Gobierno Corporativo debe de estar disponible en la página de la sociedad. | |

**l) Monto total colocado de la Emisión**

El monto de esta colocación es de US$50,000,000 representando el 100% de la emisión. La distribución de estas colocaciones

La Distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM) es como sigue:

***PRIMER TRAMO***

| Composición de Obligacionistas | Facial | Títulos | Total |
|---|---|---|---|
| **Serie D** | | | |
| Personas físicas | US$1,000 | 2,375 | US$ 2,375,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 125 | 125,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Serie E** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 2,400 | 2,400,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 100 | 100,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Total Primer Tramo** | | **5,000** | **5,000,000** |

***SEGUNDO TRAMO***

| Composición de Obligacionistas | Facial | Títulos | Total |
|---|---|---|---|
| **Serie F** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 2,500 | 2,500,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Serie G** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 2,500 | 2,500,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Total Segundo Tramo** | | **5,000** | **5,000,000** |

*TERCER TRAMO*

| Composición de Obligacionistas | Facial | Títulos | Total |
|---|---|---|---|
| **Serie H** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 2,375 | 2,375,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 125 | 125,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Serie I** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 1,500 | 1,500,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 1,000 | 1,000,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Total Tercer Tramo** | | **5,000** | **5,000,000** |

*CUARTO TRAMO*

| Composición de Obligacionistas | Facial | Títulos | Total |
|---|---|---|---|
| **Serie J** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 300 | 300,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 2,200 | 2,200,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Serie K** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 2,400 | 2,400,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 100 | 100,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Total Cuarto Tramo** | | **5,000** | **5,000,000** |

*QUINTO TRAMO*

| Composición de Obligacionistas | Facial | Títulos | Total |
|---|---|---|---|
| **Serie L** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 350 | 350,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 2,150 | 2,150,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Serie M** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 1,550 | 1,550,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 950 | 950,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Total Quinto Tramo** | | **5,000** | **5,000,000** |

*SEXTO TRAMO*

| Composición de Obligacionistas | Facial | Títulos | Total |
|---|---|---|---|
| **Serie N** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 1,500 | 1,500,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 1,000 | 1,000,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Serie O** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 1,500 | 1,500,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 1,000 | 1,000,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Total Sexto Tramo** | | **5,000** | **5,000,000** |

*SEPTIMO TRAMO*

| Composición de Obligacionistas | Facial | Títulos | Total |
|---|---|---|---|
| **Serie P** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 2,000 | 2,000,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 500 | 500,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Serie Q** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 1,400 | 1,400,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 1,100 | 1,100,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Total Séptimo Tramo** | | **5,000** | **5,000,000** |

*OCTAVO TRAMO*

| Composición de Obligacionistas | Facial | Títulos | Total |
|---|---|---|---|
| **Serie R** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 1,365 | 1,365,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 1,135 | 1,135,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Serie S** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 700 | 700,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 1,800 | 1,800,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Total Octavo Tramo** | | **5,000** | **5,000,000** |

*NOVENO TRAMO*

| Composición de Obligacionistas | Facial | Títulos | Total |
|---|---|---|---|
| **Serie T** | | | |
| Personas físicas | 1,000 | 975 | 975,000 |
| Personas jurídicas | 1,000 | 1,525 | 1,525,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Serie U** | | | |
| Personas jurídicas | 1,000 | 2,500 | 2,500,000 |
| **Total Noveno Tramo** | | **5,000** | **5,000,000** |

*DECIMO TRAMO*

| Composición de Obligacionistas | Facial | Títulos | Total |
|---|---|---|---|
| **Serie Y** | | | |
| Personas jurídicas | 1,000 | 2,500 | 2,500,000 |
| | | 2,500 | 2,500,000 |
| **Serie Z** | | | |
| Personas jurídicas | 1,000 | 2,500 | 2,500,000 |
| **Total Decimo Tramo** | | **5,000** | **5,000,000** |
| **Total colocado y emitido al 30/06/2014** | | **50,000** | **USS 50,000,000** |

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 2201-19, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance de US$50,000,000, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se corresponden satisfactoriamente en monto.

**m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.**

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no se establece amortización del capital, y existe la opción de redención anticipada para los Tramos I y II de dichos títulos, según se encuentra establecido en el Capítulo 2.1.2.9. Para los Tramos del III al X no incluye la opción de pago anticipado establecido en el Capítulo 2.1.2.12 del prospecto simplificado. Durante el trimestre de abril a junio de 2014, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Esta información fue validada con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas a Depósito Centralizado de Valores.

**n) Enajenación de las acciones del Emisor**

Durante el trimestre abril-junio de 2014, verificamos que no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado, en adición a comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 22 de julio de 2014, en donde indica la no realización de enajenación de acciones.

**o) Negociación de valores en los mercados internacionales.**

Mediante comunicación formal de fecha 22 de julio de 2014, emitida por el Emisor, así como la revisión de documentos y variaciones de informaciones financieras obtenidas verificamos que durante el trimestre abril-junio 2014 no han existido negociaciones de valores en el mercado internacional.

**p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.**

Mediante comunicación formal de fecha 22 de julio de 2014, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no han existido adquisiciones o fusiones con otras compañías.

**q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor**

Mediante comunicación formal de fecha 22 de julio de 2014, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones de la empresa.

Adicionalmente observamos, en el Informe de calificación de riesgo de la firma Fitch Ratings de fecha 27 de junio de 2014, las expectativas de la calificación "son estables soportada por el fortalecimiento del flujo de caja, y su perfil financiero conservador.

CEPM registra estabilidad en su flujo de caja operativo (FCO), al operar un sistema eléctrico aislado. Esto la beneficia frente a otras empresas generadoras que inyectan energía al sistema eléctrico interconectado y que están expuestas al riesgo de cobranza de las distribuidoras. Fitch Ratings prevé que CEPM generará un FCO promedio cercano a los USD25 millones anuales durante el período 2014-2018. Esto debido a la diversificación de sus fuentes de ingresos y la optimización de su estructura de costo en un contexto esperado de aumento moderado de la demanda de energía en su zona de influencia y de relativa estabilidad de los precios de los combustibles durante los próximos anos.

En cuanto al riesgo de concentración de ventas, la calificación de la empresa considera el riesgo de concentración de las ventas en clientes de media tensión a través de contratos de compra de energía a largo plazo. Los 10 mayores clientes representan cerca del 60% de las ventas de energía de CEPM. Este riesgo es parcialmente mitigado por su condición de oferente monopólico y sus relaciones comerciales forjadas en el tiempo con sus principales clientes.

CEPM registró una caída en el EBITDA del 9.8% al pasar de USD31.5 millones en 2012 a USD28.4 millones a diciembre 2013, producto del registro de un cargo regulatorio equivalente al 3% de las ventas físicas de energía en algunos ayuntamientos ubicados en su área de concesión, el cual no había sido provisionado en su totalidad por la empresa. Esta contingencia legal interrumpió la tendencia de fortalecimiento exhibida por la rentabilidad operativa hasta septiembre 2013, evidenciado por el aumento en el EBITDA hasta USD36 millones al cierre del periodo de 12 meses a septiembre 2013. En lo adelante Fitch estima que CEPM será capaz de recuperar el EBITDA hasta un promedio aproximado de USD37 millones por año, lo que llevaría el margen EBITDA a un rango de 16% a 17% durante el período 2015-2018. Esta evolución positiva de la rentabilidad se explicaría por la mayor penetración de sus ventas de productos térmicos y las ventas de energía eólica, las cuales conducirán a importantes ahorros en el consumo de combustibles durante el período de la proyección.

La calificación de CEPM pudiera materializarse ante un menor desempeño operativo que se traduzca en un aumento del apalancamiento respecto al EBITDA hasta un rango de 3.5x a 4x de manera sostenida y permanente. Asimismo, la incursión en inversiones dentro de sectores distintos al de electricidad o el pago de dividendos en magnitudes que comprometan el flujo de caja libre de la empresa pudiera impactar la calificación.

También observamos, en el Informe de calificación de riesgo de la firma Feller Rate de fecha Julio 2014, las expectativas de la calificación "son estables soportada en su fuerte posición de liquidez y adecuados niveles de cobertura con su perfil financiero conservador.

CEPM registró una caída en el EBITDA del 15.2% al pasar a 13.5% de USD100 millones en 2012 a USD113 millones a diciembre 2013, producto al pago del impuesto equivalente al 3% sobre los ingresos de su área de influencia.

La empresa tiene un plan de inversiones donde destaca el desarrollo de un Proyecto Solar por 17.2MM, donde gran parte del financiamiento seria por nueva deuda, que se traduce a un leve deterioro de los indicadores sobre una base pro forma a estimarse que el ratio de la deuda financiera a Ebitda se ubicaría en un rango de 3,5x en el corto plazo. No obstante, la calificadora espera que dada la mayor flexibilidad financiera actual y la entrada en operaciones en mayo del 2015, en conjunto con el crecimiento esperado de los flujos de CEPM, el parámetro crediticio retorne y se mantenga bajo las 3.0x.

r) **Asamblea Ordinaria o Extraordinaria**

Durante el trimestre de abril-junio de 2014, se realizaron las siguientes asambleas:

| Tipo de asamblea | Fecha | Agenda |
|---|---|---|
| Acta de la Asamblea General Ordinaria No Anual | 16 de abril de 2014 | Aprueba en todas sus partes la Nomina de Accionistas presente y representados que fuera preparado por Marco Ortega Fernández, secretario, la cual cuenta con el visto bueno del señor Rolando González-Bunster, Presidente de la Asamblea. También aprueba el pago de dividendos por la suma de US$3, 000,000, a favor de su accionista principal, la Compañía CEPM Energy Ltd. |

| Tipo de asamblea | Fecha | Agenda |
|---|---|---|
| Acta de la Reunión del Consejo de Administración | 28 de abril de 2014 | El Consejo de Administración de CEPM), da a conocer los siguientes asuntos: 1. Conocer el Informe de Situación de La Sociedad, por parte del Director Ejecutivo y del Gerente General, así como de cualquier otro director o funcionario que estos designen; 2. Conocer y Aprobar los resultados financieros y operativos de la sociedad del ejercicio fiscal concluido al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil trece (2013); 3. Conocer y Aprobar el aumento del presupuesto originalmente asignado y de la inversión adicional necesaria para la culminación del Proyecto District Energy, 4. Conocer y Aprobar el Código de Ética a ser implementado por La Sociedad; 5. Conocer de cualquier punto de interés para los Miembros del Consejo. Adicionalmente y fuera de la convocatoria, se incluyeron en la agenda los siguientes asuntos: 6. Aprobar la instalación, construcción y puesta en servicio de un proyecto de paneles solares fotovoltaicos en la Gran Plaza Friusa; 7. Conocer sobre la instalación y puesta en servicio de un proyecto de cogeneración para el Hotel Bahia Principe mediante el use de los motores Jembachers propiedad de la empresa. |
| Reunión del Consejo de Administración | 30 de abril de 2014 | Declarar la validez para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de CEPM; 2. Conocer sobre el Informe del Comisario de Cuentas y el Informe de Gestión, relativos al periodo enero-diciembre del año 2013 y aprobar las cuentas y balances correspondientes; 3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros Auditados para el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre del año dos 2013; 4. Nombrar a los Miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social que concluye el 31 de diciembre del año 2014 y dar descargo, si procede, a los Miembros del Consejo de Administración por el periodo concluido al 31 de diciembre del año 2013; 5. Designar al Comisario de Cuentas Titular y Suplente, quien presentara el informe sobre los resultados del ejercicio social concluido el 31 de diciembre del año 2014; 6. Conocer y Declarar los beneficios correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre del año 2013, una vez aprobados los balances y cuentas del ano; 7. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año 2013, con cargo al capital autorizado; 8. Designar a la firma de auditores que realizara la auditoría externa de las cuentas y balances de La Sociedad al 31 de diciembre del año 2014; 9. Decidir y Resolver sobre cualquier asunto de interés para La Sociedad que haya sido sometido con previa anticipación por los accionistas. Los accionistas presentes y representados en la Asamblea aprobaron a unanimidad el Orden del Día de la presente reunión. |

s) **Situación Legal del Emisor**

En fecha 17 de julio de 2014, recibimos una comunicación de los abogados del Emisor donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2014, y hasta la fecha de la comunicación inclusive, no existen acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultado de operaciones o flujos de efectivo de la empresa.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de abril-junio de 2014, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión.

u) **Adquisición y enajenación de activos**

Verificamos que durante el trimestre de abril-junio de 2014 no hubo enajenación de activos.

Adicionalmente verificamos que para el trimestre de abril-junio de 2014, las variaciones más significativas en comparación con el trimestre anterior corresponden a los siguientes conceptos:

- Disminución de un 10% del efectivo en caja y banco, debido a que en el mes de abril se pagaron dividendos a los accionistas y pagos a suplidores por la compra de repuestos y accesorios.

- Disminución de un 17% de activos financieros derivados a corto plazo, debido a la actualización del Derivado con CR(a). El Grupo mantiene un Acuerdo de Compra de Energía (PPA) con el cliente Central Romana Corporation con un término de 10 años. El contrato contiene un derivado implícito relacionado con los pagos de capacidad como resultado de la indexación de la relación del Euro/Dólar. Dicho derivado implícito no es considerado por la gerencia como estrechamente relacionado y por lo tanto, fue contabilizado por separado como un derivado de conformidad con la NIC 39.

- Aumento del 41% en los otros activos, debido a los anticipos dados a los suplidores para los nuevos proyectos de inversión Nisibon y compra de piezas para mantenimiento recurrente.

- Aumento de un 9% en las inversiones en la asociada correspondiente a la participación de CEPM en Caribe Energy. El Grupo posee el 49% de los derechos de voto de Caribe Energy, Ltd. y el 60.66% del interés económico. La gerencia define esta compañía como asociada en base al análisis de control bajo la NIIF 10.

v) **Cambios en la estructura administrativa**

Mediante comunicación formal recibida el 17 de julio de 2014, fuimos informados de que durante el trimestre abril-junio de 2014, dejo de pertenecer a la Empresa el Sr. Alfredo Colombiano que desempeñaba el cargo de Director de Planificación y Negocios.

w) **Otros Procedimientos**

Otros procedimientos adicionales realizados incluyen:

- Recibir del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Verificar comunicación No.34417 de fecha 23 de julio de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados de CEPM por el trimestre abril- junio 2014 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo al formato requerido en la resolución R-CNV-2013-03-MV.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 3:05 PM r.graciano
34524

**HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS**

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados forman parte integral de este informe, identificados con las letras desde la ''a'' hasta la ''w'', y excepto por las observaciones contenidas en las comunicaciones recibidas que se detallan en la letra "k'', no observamos alguna situación o condición adicional que consideramos deba ser reportada en este informe.

Los resultados de nuestra revisión, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; Dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 16 de la resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana e incluye específicamente los cambios ocurridos en el trimestre abril - junio de 2014.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., aprobados por valor de US$50,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación y Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación a través de la Ley 31-11, procedemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO, S. R. L., está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

29 de julio de 2014
Distrito Nacional, República Dominicana

# ANEXOS

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 3:05 PM r.graciano
34524

1

e) Anexo I Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital

NOTA SOBRE EL TRAMO I

METODO DE CALCULO DEL TRAMO I POR MES

| Inicio | Termino | DIAS TRANSCURRIDOS | MONTO | Tasa Fija | CUPON |
|---|---|---|---|---|---|
| 06 DE MARZO DEL 2014 | 05 DE ABRIL DEL 2014 | 31 | US$5,000,000.00 | 6.25% | 26,541.10 |
| 06 DE ABRIL DEL 2014 | 05 DE MAYO DEL 2014 | 30 | 5,000,000.00 | 6.25% | 25,684.93 |
| 06 DE MAYO DEL 2014 | 05 DE JUNIO DEL 2014 | 31 | 5,000,000.00 | 6.25% | 26,541.10 |
| | | **92** | | | **78,767.12** |
| **PROVISIÓN** | | | | | |
| 06 DE JUNIO DE 2014 | 30 DE JUNIO DEL 2014 | 25 | 5,000,000.00 | 6.25% | 21,404.11 |

NOTA SOBRE EL TRAMO II

METODO DE CALCULO DEL TRAMO II POR MES

| Inicio | Termino | DIAS TRANSCURRIDOS | MONTO | Tasa Fija | CUPON |
|---|---|---|---|---|---|
| 06 DE MARZO DEL 2013 | 05 DE ABRIL DEL 2014 | 31 | 5,000,000.00 | 7.00% | 29,726.03 |
| 06 DE ABRIL DEL 2014 | 05 DE MAYO DEL 2014 | 30 | 5,000,000.00 | 7.00% | 28,767.12 |
| 06 DE MAYO DEL 2014 | 05 DE JUNIO DEL 2014 | 31 | 5,000,000.00 | 7.00% | 29,726.03 |
| | | **92** | | | **88,219.18** |
| **PROVISION** | | | | | |
| 06 DE JUNIO DE 2014 | 30 DE JUNIO DEL 2014 | 25 | 5,000,000.00 | 7.00% | 23,972.60 |

**NOTA SOBRE LOS TRAMOS DEL III AL V**

**METODO DE CALCULO DE LOS TRAMOS DEL III AL V POR MES**

| INICIO | TERMINO | DIAS TRANSCURRIDOS | MONTO | Tasa Fija | CUPON |
|---|---|---|---|---|---|
| 04 DE MARZO DEL 2013 | 03 DE ABRIL DEL 2014 | 31 | 15,000,000.00 | 6.25% | 79,623.29 |
| 04 DE ABRIL DEL 2014 | 03 DE MAYO DEL 2014 | 30 | 15,000,000.00 | 6.25% | 77,054.79 |
| 04 DE MAYO DEL 2014 | 03 DE JUNIO DEL 2014 | 31 | 15,000,000.00 | 6.25% | 79,623.29 |
| | | **92** | | | **236,301.37** |
| **PROVISION** | | | | | |
| 04 DE JUNIO DE 2014 | 30 DE JUNIO DEL 2014 | 27 | 15,000,000.00 | 6.25% | 69,349.32 |

**NOTA SOBRELOS TRAMOS DEL VI AL X**

**METODO DE CALCULO DE LOS TRAMOS VI al X POR MES**

| Inicio | Termino | DIAS TRANSCURRIDOS | MONTO | Tasa Fija | CUPON |
|---|---|---|---|---|---|
| 04 DE MARZO DEL 2013 | 03 DE ABRIL DEL 2014 | 31 | 25,000,000.00 | 6.75% | 143,321.92 |
| 04 DE ABRIL DEL 2014 | 03 DE MAYO DEL 2014 | 30 | 25,000,000.00 | 6.75% | 138,698.63 |
| 04 DE MAYO DEL 2014 | 03 DE JUNIO DEL 2014 | 31 | 25,000,000.00 | 6.75% | 143,321.92 |
| | | **92** | | | **425,342.47** |
| **PROVISION** | | | | | |
| 04 DE JUNIO DE 2014 | 30 DE JUNIO DEL 2014 | 27 | 25,000,000.00 | 6.75% | 124,828.77 |

K) Anexo II Remisión periódica a la Superintendencia de Valores.

| Fecha del envío | DESCRIPCION | PERIOCIDAD | CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV | CONFORME A LA COMUNICACIÓN DE ACUSE DE RECIBO POR LA SIV (no a la fecha del emisor) | OBSERVACIONES Cumple: √ No Cumple: x |
|---|---|---|---|---|---|
| 29/01/2014 | Estados Financieros Consolidados Octubre-Diciembre 2013 | Trimestral | 03/02/2014 | Acuse: 31423 31/01/2014 | Cumple: √ |
| 28/04/2014 | Estados Financieros Consolidados intermedio comparado con el trimestre anterior | Trimestral | 30/04/2014 | Acuse: 32946 29/04/2014 | Cumple: √ |
| 23-07-2014 | Estados Financieros Consolidados intermedio comparado con el trimestre anterior | Trimestral | 29-07-2014 | Acuse: 34417 23-07-2014 | Cumple: √ |